	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 20 DE ABRIL DE 2026
Dependencia generadora:	JESED

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA CONVENIENCIA DE SATISFACER LA NECESIDAD

La Fuerza Aeroespacial Colombiana, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la **Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial 2042**, prioriza el fortalecimiento del talento humano como un pilar fundamental para garantizar la sostenibilidad de las capacidades institucionales, el mantenimiento del alistamiento operacional y el cumplimiento efectivo de la misión constitucional. En ese marco estratégico, se reconoce la importancia de contar con ambientes adecuados de bienestar, descanso y trabajo que permitan optimizar el rendimiento, la moral y la disposición del personal militar, especialmente el personal de Soldados que cumplen funciones esenciales en los Grupos y Escuadrones de **Seguridad y Defensa de Bases**.

2. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA OPORTUNIDAD DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

En este sentido, se identifica como necesidad institucional la adquisición de **elementos mobiliarios**, tales como **salas tipo rattan, mesas plegables, sillas plásticas y mesas metálicas para comedor**, con el fin de adecuar y optimizar los espacios destinados al uso del personal de Soldados. Estos elementos permitirán acondicionar áreas de descanso operativo, estaciones de espera, zonas de reunión funcional, espacios de planeamiento y áreas de integración, favoreciendo el bienestar integral del personal.

La incorporación de este mobiliario contribuye significativamente a mejorar las condiciones de descanso y recuperación durante turnos prolongados, disminuyendo la fatiga física y mental y facilitando entornos dignos y ergonómicos para la pausa operativa. Asimismo, estos elementos permiten adecuar espacios versátiles y funcionales para actividades de coordinación, instrucción, socialización de disposiciones operacionales, reuniones internas y actividades de cohesión que fortalecen el trabajo en equipo y la comunicación entre los soldados responsables de la seguridad de las instalaciones estratégicas.

De igual forma, esta dotación se encuentra alineada con el **Pilar Humano de la Estrategia 2042**, el cual enfatiza la importancia de proporcionar al personal de Soldados condiciones que fomenten la resiliencia, la motivación, la salud física y mental, y la capacidad de respuesta frente a las exigencias propias de las operaciones de seguridad y defensa. El contar con mobiliario adecuado contribuye a crear entornos que elevan la moral, fortalecen el sentido de pertenencia y mejoran el clima organizacional, factores esenciales para mantener un estado óptimo de alerta y disposición operacional.

3. OBJETIVOS PARA ALCANZAR LA FUTURA CONTRATACIÓN

En conclusión, la adquisición de salas tipo rattan, mesas plegables, sillas plásticas y mesas metálicas para comedor se encuentra plenamente justificada, dado que estos elementos mobiliarios impactan de manera directa y positiva en el bienestar, la comodidad y el desempeño del personal de Soldados de la FAC. Su implementación favorece la preparación, eficiencia y cohesión de quienes cumplen funciones críticas de seguridad en la protección de instalaciones estratégicas, aportando al aseguramiento de las capacidades institucionales y al cumplimiento de la misión de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

ÍTEM	REQUERIMIENTO GENERAL	NECESIDAD REAL	EXISTENCIAS ALMACÉN	CANTIDAD AUTORIZADA PRESUPUESTO	CANTIDAD FALTANTE
1	SALA TIPO RATTAN	15	0	7	8
2	MESA PLEGABLES	75	0	13	64



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
	Vigencia:	13-03-2026

3	SILLAS PLÁSTICAS.	200	0	80	120
4	MESAS METÁLICAS PARA COMEDOR	15	0	10	55

Atendiendo que la compra de bienes se realizará en grandes superficies se debe tener presente las referencias descritas en las imágenes que figuran más adelante.

CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
TVS262431	SALA TIPO RATTAN	7	Unidad
CR901059041	MESA PLEGABLES	13	Unidad
TVECA1313	SILLAS PLÁSTICAS.	80	Unidad
TVS 262428	MESAS METÁLICAS PARA COMEDOR	10	Unidad

2. OBJETO A CONTRATAR - CONDICIONES GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

2.1 ENTIDAD COMPRADORA: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - JEFATURA LOGÍSTICA – DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS

2.2 OBJETO:

LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL BIENESTAR DE LOS SOLDADOS QUE PERTENECEN A LOS GRUPOS Y ESCUADRONES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES DE LA FAC.

2.3 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN:

Bogotá D.C. Aeropuerto el Dorado – Comando Aéreo de Transporte Militar – Almacén Base Aérea Comando previa coordinación con el supervisor del contrato.

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN o VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:


TRIENTA (30) DE MAYO DE 2026

2.5 LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA

Bogotá D.C. Instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar, almacén general FAC. ubicado en el complejo aeronáutico, Puerta 6, Avenida el Dorado – Continuo al Aeropuerto el Dorado – CATAM - Bogotá D.C.

La entrega se deberá coordinar con 48 horas de anticipación con la siguiente información:

1. Nombre y apellido del conductor
2. Número y de cédula del conductor
3. Número teléfono del conductor
4. Tipo de vehículo (público o particular)
5. Marca del vehículo
6. Placa del vehículo
7. Modelo del vehículo
8. Color del vehículo

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

Así mismo, se debe tener en cuenta que la hora de entrega es de 08:00 horas hasta las 14:00 horas de lunes a viernes.

El contratista deberá tener en cuenta las dimensiones del vehículo para el ingreso a CATAM con el fin que sea apto para transitar por el túnel de ingreso.

NOTA 1: Para el ingreso a las Unidades Militares para la entrega de los mobiliarios se debe hacer previa coordinación con el supervisor del contrato para consolidar fecha y hora; así mismo, se debe suministrar los datos de vehículos, conductor y personal técnico con el fin de dar trámite al ingreso a las Unidades. **Teniendo en cuenta los horarios, condiciones y recomendaciones por parte de la Entidad Estatal.**

NOTA 2: los costos de traslado de los bienes se encuentran a cargo del futuro contratista.

2.6 FORMA DE PAGO:

ÚNICO PAGO: se pagará el valor total de la Orden de Compra, De conformidad con los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano literal F. Facturación y Pago, con cago al cupo PAC JUNIO 2026.

Nota: De conformidad, con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el presente proceso contractual podrá ser objeto de modificación según las necesidades de la Entidad Estatal y dentro del marco legal vigente. Lo cual la Orden de Compra del presente proceso puede ser susceptible de modificación según los contemplado en el Estatuto General de Contratación Pública.

2.7 ADJUDICACIÓN:

Total	X
Hasta agotar presupuesto oficial	

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) – INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD):

Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes y/o grandes superficies.

3.2 ESPECIFICACIONES DEL ACUERDO O INSTRUMENTO:

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente cuenta con la plataforma de comercio electrónico a través de la cual las entidades estatales (entidades públicas y privadas que contratan con el Estado) pueden adquirir bienes y servicios de forma eficiente y transparente. Es una herramienta para la contratación pública, que facilita el proceso de compra de bienes y servicios que sean uniformes en términos de características técnicas y precios.

De acuerdo con la consulta realizada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia los siguientes elementos:

NOTA: para la realización de la solicitud de compra se debe tener en cuenta la disponibilidad de los ítems en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-031




FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Versión N°:

06

Vigencia:

13-03-2026

CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
TVS262431	SALA TIPO RATTAN	<p>GSF01-JUEGO TERRAZA 5 PIEZAS RATTAN CAFÉ Y BEIGE <small>(Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</small></p>  <p>juego terraza 5 piezas rattan café y beige juegos de sala garantia producto 6 meses juego de living color café/beige dimensiones de la mesa 49x33x23 cm dimensiones de las sillas 73x73x64 cm dimensiones del silló 73x73x64 cm dimensiones del sofa 138x73x64 cm incluye 2 sofa secc 2 cuerpos 1 sillón esquinero 1 sillón individual y 1 mesa centro. material polirattan no incluye armado imagen de referencia</p> <p>Suministrado por <input type="text" value="CENCOSUD COLOMBIA S.A. mediante Co"/> 7.240.705,00 COP</p> <p>No. parte del proveedor TVS262431 <input type="text" value="1,00"/> Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>Nombre del fabricante Ninguno/a Número de pieza del fabricante Ninguno/a Mercancia Ninguno/a Etiquetas <input type="button" value="Agregar etiqueta"/></p> <p>Valor IVA 1.156.079 Valor Ninguno/a Ipoconsumo Valor IVA Ninguno/a</p>
CR901059041	MESA PLEGABLES	<p>GSF01-MESA PLEGABLE 180X70CM <small>(Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</small></p>  <p>mesa plegable tipo portafolio plástica 180x70cm blanca ficha tecnica mesa plegable tipo portafolio fabricada en superficie plástica, diseñada para uso en actividades interiores o exteriores. presenta dimensiones aproximadas de 180 cm de largo, 70 cm de ancho y 90 cm de alto, con forma rectangular que proporciona una superficie amplia para trabajo, reuniones o eventos. estructura plegable que permite doblar la mesa para facilitar su transporte y almacenamiento. superficie lisa en color blanco, fácil de limpiar y mantener. base con estructura metálica plegable que brinda soporte y estabilidad durante su uso. producto diseñado para uso temporal o eventual en espacios como eventos, reuniones, capacitaciones o actividades al aire libre.</p> <p>Suministrado por <input type="text" value="CENCOSUD COLOMBIA S.A. mediante Co"/> 286.000,00 COP</p> <p>No. parte del proveedor CR901059041 <input type="text" value="1,00"/> Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>Nombre del fabricante Ninguno/a Número de pieza del fabricante Ninguno/a Mercancia Ninguno/a Etiquetas <input type="button" value="Agregar etiqueta"/></p> <p>Valor IVA 45.664 Valor Ninguno/a</p>
TVECA1313	SILLAS PLÁSTICAS.	<p>GSF01- SILLA PLASTICA SIN BRAZO <small>(Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)</small></p>  <p>Apilable. Resiste hasta 120 Kg Producto de facil limpieza Resistente al agua y a la intemperie Ideal para interiores y espacios al aire libre. IMAGEN DE REFERENCIA</p> <p><input type="text" value="1,00"/> Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/> 61.852,00 COP</p> <p>Suministrado por <input type="text" value="PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante"/> 9.876</p> <p>No. parte del proveedor TVECA1313 <input type="text" value="0"/> Valor</p> <p>Nombre del fabricante Ninguno/a Número de pieza del fabricante Ninguno/a Mercancia Ninguno/a Etiquetas <input type="button" value="Agregar etiqueta"/></p>



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-031

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Versión N°:

06

Vigencia:

13-03-2026

TVS 262428

MESAS METÁLICAS PARA COMEDOR

GSF01-COMEDOR METALICO (Actualización 0.0.5 unidades (3 clasificaciones))

comedor en acero inoxidable de alta resistencia, mesa de 1,20x0,90 m altura de 70 cm sillas sin respaldar incluidas

2,563,025.00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Administrado por: CERECOSUD COLOMBIA S.A. mediante Ce

No. parte del proveedor: TVS020428

Nombre del fabricante: Ninguno/a

Número de pieza del fabricante: Ninguno/a

Mercancia: Ninguno/a

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 409.222

Valor Ninguno/a

Impuestos: Ninguno/a

Valor IVA: Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01-COMEDOR METALICO? [Agregar una revisión](#)

3.3 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES

Las establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, documento Código: CCE-GAD-IDI-01, Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado.

3.4 CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

3.5 NÚMERO DE INVENTARIO:



MY. GERMAN SANTIAGO SANCHEZ PAEZ

Para: AS14, NAIRO EFRED ACOSTA MAHECHA



Jue 26/03/2026 11:17

Con toda atención me permito solicitar el apoyo para obtener el número de material SAP correspondiente a los bienes descritos a continuación, en el numeral 14. NÚMERO DE MATERIAL SAP (cuando aplique).

Lo anterior se requiere para continuar con la elaboración de la orden de compra. Quedo atento a sus sugerencias y recomendaciones.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
1	SALA TIPO BATH	
2	MESA PLEGABLES	
3	SILLAS PLÁSTICAS	
4	SALA SILLAS Y MESAS	

Mayor Sánchez Páez Germán Santiago

Jefatura de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas

Especialista Operacional Proyección Capacidades de Seguridad

Avenida el Dorado cra.54 No. 26-25 CAN. Bogotá D.C. Colombia

German.sanchesp@fac.mil.co



FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-031

FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Versión N°:

06

Vigencia:

13-03-2026



AS14. NAIRO EFRED ACOSTA MAHECHA

Para: MY. GERMAN SANTIAGO SANCHEZ PAEZ; T2. HUGO HERNAN PULIDO PARRA

Jue 26/03/2026 15:01

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Dom 23/03/2036 15:01

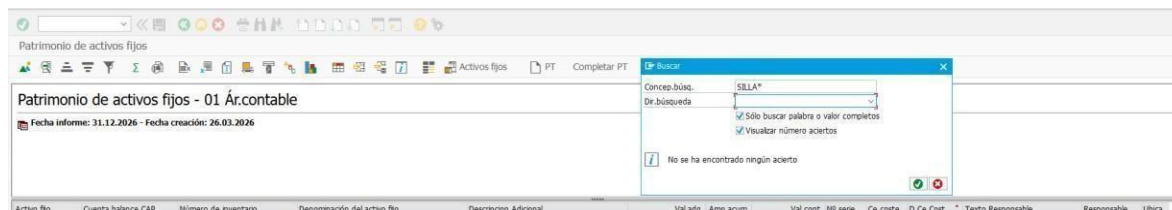
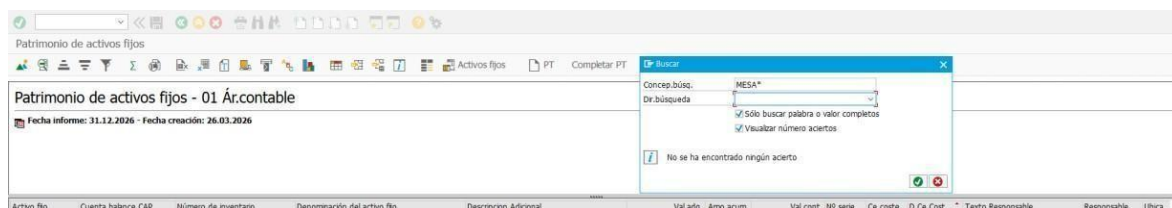
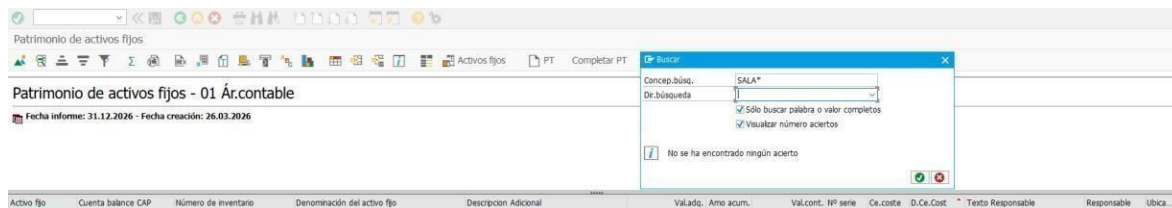
CONSULTA SAP MY SANCHEZ.docx
Descargado

Buen día Mayor Sánchez,

De acuerdo con su solicitud me permito informar que el almacén misceláneos BACOF no cuenta con existencias de los materiales solicitados, adicional, quien asigna números de material es el departamento de contratación ya que es allí donde generan el pedido SAP y son quienes consultan el material que van a asignar al artículo adquirido. Adjunto pantallazo de la consulta SAP.

Cordial saludo.

Auxiliar Servicios 14 Nairo Efred Acosta Mahecha
Asistente Gestion Contable Almacén Misceláneos
Grupo Apoyo Logístico BACOF
Calle 26 - Aeropuerto el Dorado-CATAM Bogotá D.C. Colombia
Tel. 4397800 Ext. 1065
nairo.acosta@fac.mil.co



Descripción del Bien	No. de Inventario
SALA TIPO RATTAN	Pendiente
MESA PLEGABLES	Pendiente
SILLAS PLÁSTICAS.	Pendiente
MESAS METÁLICAS PARA COMEDOR	Pendiente



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	Versión N°:	06
	Vigencia:	13-03-2026

3.6 CATALOGACIÓN OTAN

En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 "Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional", una vez identificada la necesidad, el comité técnico estructurador deberá verificar si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, dejando constancia de la consulta realizada en este numeral.

Para el efecto, en este numeral o como anexo independiente se deberá incluir el listado de los elementos con el numero NOC identificado, o la constancia de que el elemento no ha sido catalogado.

La consulta en el aplicativo podrá realizarse en el siguiente enlace:

<http://172.18.76.149/sicad/Home.aspx>

Descripción del Bien	Código OTAN
SALA TIPO RATTAN	Pendiente
MESA PLEGABLES	Pendiente
SILLAS PLÁSTICAS.	Pendiente
MESAS METÁLICAS PARA COMEDOR	Pendiente

4 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO

4.1 TIPO DE CONTRATO:

Compraventa

4.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN:


De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación es:

Seleccione la modalidad de selección del proceso:

Modalidad de Selección	Instrumento TVEC	Marcar con una X
Selección Abreviada	Acuerdo Marco	
Mínima Cuantía	Grandes superficies	X
	Otro: _____(indicar cual instrumento)	

FUNDAMENTO JURÍDICO

El Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias podrán realizar adquisiciones hasta por el monto de la mínima cuantía en "Grandes Superficies" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, en la actualidad la define la Circular Única de dicha entidad, en el numeral 2.11 del título II, como: "Todo establecimiento de comercio que venda bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales sean iguales o mayores a tres mil (3.000) salarios mínimos legales vigentes, tales como almacén de cadena, almacén por departamentos, supermercados e hipermercados".

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

De otra parte, se debe entender que los bienes de consumo masivo serán aquellos que se ofrecen de manera continua y cuantiosa a la población.

Estas adquisiciones se deberán adelantar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia (TVEC) dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

Las reglas por aplicarse en este tipo de adquisiciones son las establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

5 ASPECTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS

5.1 DESTINACIÓN DEL GASTO:

La adquisición corresponde al Recurso – 10 - Funcionamiento

5.2 ORIGEN DE LOS RECURSOS:

CPA: DILOS00098

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	RUBRO PRESUPUESTAL
SALA TIPO RATTAN	02-01-01-003-008-01-4
MESA PLEGABLES	02-01-01-003-008-01-4
SILLAS PLÁSTICAS.	02-01-01-003-008-01-1
MESAS METÁLICAS PARA COMEDOR	02-01-01-003-008-01-4

5.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

CDP No.	46726 DE FECHA 02/02/2026
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	N/A

5.3 PRESUPUESTO ESTIMADO:

El presupuesto estimado del presente proceso de llevado a cabo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se estableció a partir de las especificaciones técnicas, ítem y cantidades requeridas por la entidad y lo señalado en el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda, cuyo cálculo y análisis arrojó la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$84.981.345,00 COP)** incluido el IVA y todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones a que haya lugar.


5.4 GRAVÁMENES ADICIONALES:

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley. Los bienes objeto del presente proceso se encuentran gravados a la tarifa de IVA general del 19%.

Nota: La Dirección Financiera de la FAC liquidará las retenciones correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado.

6 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA Y SU JUSTIFICACIÓN

La Agencia Nacional de Contratación–Colombia Compra Eficiente, llevó a cabo la (operación principal) mediante cual se suscribió un contrato

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

(Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda) con los posibles proveedores de bienes y/o servicios, y en este se establecieron las condiciones mediante las cuales las Entidades Públicas Compradoras pueden vincularse a este mecanismo de contratación (Operación Secundaria) y suplir su necesidad de contratación.

FACTOR DE SELECCIÓN MENOR PRECIO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA – GRANDES SUPERFICIES- MÍNIMA CUANTÍA.

Conforme a la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES SUPERFICIES de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que indica “El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de bienes y/o servicios en Grandes Superficies por la modalidad de selección de hasta mínima cuantía.”, se concluye que la presente contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda aplica para la modalidad de selección de mínima cuantía, la cual tiene como el único factor de selección el menor precio, de conformidad con:

- Artículo 2. Del Decreto 1860 de 2021 que modificó el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015: “(...) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.”. “...” 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.”
- Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente definirá en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este Decreto, las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía.

Parágrafo. Las Entidades Estatales con régimen especial de contratación podrán realizar compras en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo con lo que establezcan en su Manual de Contratación.”

7 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y considerando que se trata de una orden de compra derivada (operación secundaria) del Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda, se tiene que la tipificación, estimación asignación de los riesgos y su forma de mitigación, se encuentran estipulados en el respetivo Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda.

8 GARANTIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA

Para el caso de Grandes Superficies, los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales. (Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>)



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	Versión N°:	06
	Vigencia:	13-03-2026

9 SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

9.1 SUPERVISORES:

	GRADO Y NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO CONTACTO
SUPERVISOR PRINCIPAL	MY SÁNCHEZ PÁEZ GERMAN SANTIAGO	GERMAN.SANCHESP@FAC.MIL.CO	3214774630
SUPERVISOR SUPLENTE	MY RICO VANEGAS YUBER	YUBER.RICO@FAC.MIL.CO	3103373479

10 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI
1	Acto de designación Comité Estructurador y Supervisor	SI
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	SI
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	SI
4	Concepto Presupuestal	SI
5	Formato simulador de la cotización (solo aplica para Acuerdo Marco)	N/A
6	Formato simulador (solo aplica para Acuerdo Marco)	N/A

FIRMAS

 TC. CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO	 TC. HELBER YECID ROJAS CARDENAS
Delegado Contractual	Gerente de Proyecto
 MY. SÁNCHEZ PÁEZ GERMAN SANTIAGO Comité Estructurador Técnico y Económico	

Co. Hernán David Ramírez Álvarez
Vo.Bo. Asesor Jurídico Designado